GOBIERNO DE EL SALVADOR Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES **PREVISIÓN** Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NO:20254107 UACI del Hospital San Rafael ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS Lugar y Fecha: Santa Tecla 28 de Agosto del 2018 No.Orden:178/2018 RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT RGH DE EL SALVADOR, S. A DE C.V. 06141309011010 UNIDAD DE **PRECIO** VALOR CANTIDAD DESCRIPCION **MEDIDA** UNITARIO TOTAL LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Producto Químico y Materiales e Instrumental de aboratorio. 30107020 CUBREOBJETOS LIQUIDO PARA MICROSCOPIA DE SECADO RAPIDO, MEDIO DE MONTAJE), DENSIDAD (0.91 A 0.95) G/CM3, INDICE DE REFRACCION 5 Cada Uno N20/D), FRASCO 500 MILILITROS (Entellan® nuevo medio de montaje rapido para \$94.00 \$470.00 microscopia, frasco x 500 mililitros, Marca: MERCK, Origen: ALEMANIA, Vencimiento: TOTAL.... \$470.00

SON: cuatrocientos setenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL.., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 178/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 124/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 132/2018, DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra





Elaborado por:xgomez

ENTREGA: Los primeros 10 días hábiles del mes de septiembre de 2018.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Lázaro Alberto Iraheta Díaz, Jefe de Patología o Dr. Brayan Josué Escamilla García, Médico Patólogo, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL